



### ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

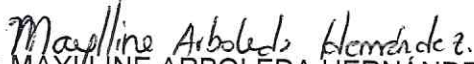
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio 600.21.007 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO LOS TEMAS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CORPORACIÓN, En los siguientes términos:

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	07/05/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	07/05/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2025
<b>EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO</b> <i>(Marcar con una X una de las dos opciones)</i>	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u>X</u> Motivo: N/A liquidación para contratos de prestación de servicios.
<b>CUMPLIMIENTO</b> <i>(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)</i>	SI <u>X</u> NO _____
<b>NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE</b>	82

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en Zarzal Valle del Cauca, a los Siete (07) días del mes de enero de 2026.

  
Nombre: MAYLLINE ARBOLEDA HERNÁNDEZ  
C.C. No. 42.018.756  
Cargo Secretaria General  
Supervisor

Revisó: Maylline Arboleda Hernández, Secretaria General  
Proyectó: Luz Nidia Peña Ramírez; Auxiliar Administrativa